I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000458

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 18 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1559/2009; el Ord. N°400/212/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°407/15/2009 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1.761/2008; la póliza de fidelidad funcionaria; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir de $1.352.828.- (un millón trescientos cincuenta y dos mil ochocientos veintiocho pesos) a nombre de la Tesorera Municipal, doña **Raquel Santander Moreno**, destinado a pagar los Permisos de Circulación para los vehículos municipales.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Cuentadante doña Raquel Santander Moreno
Secplan